


ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local	
PROCEDIMIENTO Gestión y ejecución de las sesiones de la Junta de Gobierno Local	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  1132 6S07 4S2X 5E0D 0V0Z	NIVEL DE PRIVACIDAD DEL DOCUMENTO MEDIO
CÓDIGO DEL DOCUMENTO OAJ14I014W	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE OAJ/2020/52

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE POZUELO DE ALARCÓN EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 29 DE JULIO DE 2020

Sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 29 de julio de 2020

Presidencia de D^a. Susana Pérez Quisiant como alcaldesa. Asisten los Concejales-Delegados de las Áreas de Gobierno y Gestión, D. Francisco Manuel Melgarejo Martínez, (actuando como Concejal-Secretario por sustitución), D. Pablo Gil Alonso y D^a. Mónica García Molina.

ACUERDOS

1. Acuerdo por el que se aprueba el acta de la sesión ordinaria celebrada el 22 de julio de 2020, por unanimidad.

PROPUESTAS DEL ÁREA DE GOBIERNO DE VICEALCALDÍA Y POZUELO 2030

2. Acuerdo relativo a las solicitudes de información de los Concejales (artículos 11 y 12 ROP).

3. Acuerdo por el que se delega en el Primer Teniente de Alcalde Titular del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Pozuelo 2030 o quien le sustituya las competencias de la Junta de Gobierno Local en materia de contratación y desarrollo de la gestión económica, autorización y disposición de gastos en materia de su competencia, en el período comprendido entre el día 30 de julio y el 1 de septiembre de 2020, ambos inclusive.

4. Acuerdo por el que se adjudica el contrato SERVICIO DE IMPRENTA, ENSOBRADO Y ENTREGA EN CORREOS DE LAS NOTIFICACIONES DEL ORGANO DE GESTION TRIBUTARIA Expte. 2020/PAS/017, a la mercantil TEEMAIL, S.L. en las siguientes condiciones:

▪ **PRECIO:**

I. *Fabricación del papel*

<i>Referencia</i>	<i>Tipo documento</i>	<i>Importe por 1.000 unidades I.V.A. excluido</i>
<i>Modelo 1</i>	<i>Notificaciones autoensobrables con acuse de recibo [Providencias de apremio, liquidaciones y multas]</i>	<i>17,30 €/MILLAR</i>
<i>Modelo 2.1</i>	<i>Notificaciones en sobre con acuse de recibo – informatizadas [Notificaciones de resoluciones administrativas] (Sobres)</i>	<i>112,50 €/MILLAR</i>
<i>Modelo 2.2</i>	<i>Notificaciones en sobre con acuse de recibo – informatizadas [Notificaciones de resoluciones administrativas] (Papel DIN A4 80 grs)</i>	<i>6,10 €/MILLAR</i>
<i>Modelo 3</i>	<i>Notificaciones en sobre con acuse de recibo – no informatizadas [Notificaciones de resoluciones administrativas – 2 intentos]</i>	<i>112,50 €/MILLAR</i>

Referencia	Tipo documento	Importe por 1.000 unidades I.V.A. excluido
	(Sobres)	
Modelo 4	Recaudación Voluntaria autoensobrible (trepado en el tercio inferior y en laterales) (Papel DIN A4 80 grs)	12,00 €/MILLAR
Modelo 5	Recaudación Voluntaria autoensobrible (trepado en laterales) (Papel DIN A4 80 grs)	11,00 €/MILLAR
Modelo 6.1	Notificaciones en sobre sin acuse de recibo (Sobres)	102,00 €/MILLAR
Modelo 6.2	Notificaciones en sobre sin acuse de recibo (Papel DIN A4 80 grs)	6,10 €/MILLAR

II. Personalización, plegado y ensobrado

Referencia	Tipo documento	Importe por 1.000 unidades I.V.A. excluido
Modelo 1	Notificaciones autoensobrables con acuse de recibo [Providencias de apremio, liquidaciones y multas]	40,00 €/MILLAR
Modelo 2.2*	Notificaciones en sobre con acuse de recibo – informatizadas [Notificaciones de resoluciones administrativas] – Caras DIN A4 impresas y encartadas	25,00 €/MILLAR
Modelo 4	Recaudación Voluntaria autoensobrible (trepado en el tercio inferior y en laterales)	30,00 €/MILLAR
Modelo 5	Recaudación Voluntaria autoensobrible (trepado en laterales)	30,00 €/MILLAR
Modelo 6.2*	Notificaciones en sobre sin acuse de recibo - Caras DIN A4 impresas y encartadas	25,00 €/MILLAR

* En los modelos 2.2 y 6.2 el precio está referido a cada cara impresa de papel DIN A4 de 80 grs. En el modelo 2.1 está incluido en el precio reflejado la impresión en el sobre del contenido del acuse de recibo.

III. Precio fijo por edición/envío

Referencia	Importe edición/envío I.V.A. excluido
III. PRECIO FIJO POR EDICIÓN/ENVÍO	9 €/envío

▪ MEJORAS:

- Sistema de consulta del estado de los trabajos. Se pone a disposición del Ayuntamiento de un sistema para la consulta vía web del estado en que se encuentran los trabajos, con detalle al menos de las siguientes fechas: recepción, impresión y depósito en Correos. Cada trabajo irá identificado con el código que en el formulario de impresión haya facilitado previamente el Ayuntamiento.
- Sistema de control automatizado o manual de calidad de los envíos. Se ofrecen los sistemas utilizados por el licitador para controlar la calidad de los envíos (revisión de la estructura de direcciones, revisión de códigos postales, etc...) que impliquen un valor adicional al trabajo realizado, sobre el que es exigible de acuerdo con las especificaciones del PPT.

▪ REDUCCIÓN DE PLAZOS DE EJECUCIÓN:

- Reducción en el plazo de entrega de fichero de pruebas de remesa de envíos. Entrega en 1 día

- *Reducción en el plazo de entrega en Correos. Entrega en 3 días*
- *DISPONIBILIDAD DE CENTROS ALTERNATIVOS DE TRABAJO: Dispone de centros alternativos con capacidad de realizar los trabajos comprendidos en el objeto del contrato dentro de los plazos establecidos en caso de contingencia mayor en el centro de producción principal asignado al proyecto del adjudicatario.*

; requiriendo al adjudicatario para la formalización del contrato en el plazo máximo de 15 días hábiles desde la recepción de la notificación de la adjudicación.

PROPUESTAS DEL ÁREA DE GOBIERNO DE SEVICIOS DE LA CIUDAD

5. Acuerdo por el que se aprueba un gasto de 109.890,00 € y los pliegos de cláusulas administrativas particulares para el contrato de SUMINISTRO DE ESPECIES VEGETALES “PLANTA FLOR DE TEMPORADA” PARA EL MUNICIPIO, Expte. 2020/PAS/025 cuyo presupuesto máximo de licitación asciende a la cantidad de 99.900,00 € IVA no incluido (109.890,00 € IVA incluido) con una duración de dos años, procediendo a la adjudicación por procedimiento abierto simplificado de tramitación ordinaria disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

6. Acuerdo por el que se adjudica el contrato SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCÓN Expte. 2020/PA/002, a la mercantil ASCAN SERVICIOS URBANOS, S.L. en las siguientes condiciones:

- *Precio hora 12,51 € I.V.A. no incluido (15,14 € IVA incluido)*
- Presupuesto máximo del contrato: 5.213.115,00 € IVA no incluido (6.307.869,15 € IVA incluido)*
- *Maquinaria de servicio de limpieza de conformidad con el punto 15.3. Anexo I PCAP*
- *Mejora Gestor/Gerente del contrato de conformidad con el punto 15.3. Anexo I PCAP.*
- *Personal. El personal que ejecutará el contrato será el previsto en su oferta.*

; requiriendo a los adjudicatarios para la formalización del contrato en los 5 días siguientes al transcurso del plazo de 15 días hábiles desde la recepción de la notificación de la adjudicación, siempre que no se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato.

7. Acuerdo por el que se desestima la solicitud de suspensión del otrosi del recurso de reposición interpuesto contra acuerdo de Junta de Gobierno Local de 29 enero de 2020 por el que se aprueba definitivamente el proyecto de reparcelación del UZ 2.4-03 Área de Pozuelo Oeste (ARPO).

8. Acuerdo por el que se aprueba definitivamente el Estudio de Detalle de la parcela TS-4 del Área de Planeamiento incorporado API 4.6-03 “PARQUE ARROYO MEAQUES” procediendo a su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

PROPUESTAS DEL ÁREA DE GOBIERNO DE SEVICIOS AL CIUDADANO

9. Acuerdo por el que se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas particulares para el contrato de SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE OBRAS Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LA OBRA “CONSTRUCCIÓN DE PABELLÓN POLIDEPORTIVO ENTRE LA C/ENRIQUE GRANADOS Y EL PASEO JOAQUÍN RODRIGO EN ÁREAS DE REPARTO 2 Y 3 DE POZUELO DE ALARCÓN”, Expte. 2020/PA/033 cuyo presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 289.243,25 € IVA no incluido (349.984,33 € IVA incluido) con un plazo estimado de ejecución de 20 meses, procediendo a la adjudicación por procedimiento abierto de tramitación ordinaria y disponiendo la apertura del mismo.

10. Acuerdo por el que se adjudica el contrato de SERVICIO DE ESPECTÁCULOS PIROTÉCNICOS DURANTE LAS FIESTAS PATRONALES, expte. 2020/PAS/011 en las siguientes condiciones:

LOTE 1. 1 Fiestas de Nuestra Señora del Carmen, a GIRONINA, S.L., con CIF B58003955:

- *Precio por la duración inicial del contrato 6.458,85 €, IVA no incluido (7.815,21 € IVA incluido)*
- *Mejora aumento materia reglamentada (NEC) en los disparos, en los términos del punto 14.2 del Anexo I del PCAP: Incremento entre el 15,1% y el 20%.*
- *Mejora del importe de la cobertura del seguro de responsabilidad civil exigido: Importe de cobertura de la póliza: 1.500.000 €*
- *El personal que ejecutará el contrato será el previsto en su oferta.*

LOTE 2. Fiestas de Nuestra Señora de la Consolación, a GIRONINA, S.L.:

- *Precio por la duración inicial del contrato 11.373,08 €, IVA no incluido (13.761, 43 € IVA incluido).*

- *Mejora aumento materia reglamentada (NEC) en los disparos, en los términos del punto 14.2 del Anexo I del PCAP: Incremento entre el 15,1% y el 20%.*
- *Mejora del importe de la cobertura del seguro de responsabilidad civil exigido: Importe de cobertura de la póliza ofertado: 1.500.000 €*
- *El personal que ejecutará el contrato será el previsto en su oferta.*

LOTE 3 Fiestas de San Gregorio, a PIROTECNIA PABLO, S.L., con CIF B 33345752:

- *Precio por la duración inicial del contrato 2.462,81 €, IVA no incluido (2.980,00 € IVA incluido)*
- *Mejora aumento materia reglamentada (NEC) en los disparos, en los términos del punto 14.2 del Anexo I del PCAP: Incremento entre el 15,1% y el 20%.*
- *Mejora del importe de la cobertura del seguro de responsabilidad civil exigido, Importe de cobertura de la póliza: 2.000.000 €*
- *El personal que ejecutará el contrato será el previsto en su oferta.*

; requiriendo al adjudicatario de cada lote para la formalización del contrato en el plazo máximo de 15 días hábiles desde la recepción de la notificación de la adjudicación.